
ENTRE RIOS

PARANA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 1 de la Dra. MARÍA VICTORIA ARDOY, sito en calle Santiago del Estero nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "ESTRELLA FEDERAL SAUCE S.A. S. PEDIDO DE CONCURSO PREVENTIVO S/ CONCURSO PREVENTIVO - Art. 288 de la LCQ" Expte. Nº 4975 por presentación efectuada en fecha 5.6.2024 se ha declarado en fecha 29.7.2024, la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de ESTRELLA FEDERAL SAUCE S.A., inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos bajo matrícula 2317, en fecha 08.09.2014, (CUIT 30-71465557-0), domicilio social en calle Villaguay N° 159 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que quienes se consideren con derecho -por causa o título anterior a su presentación- podrán presentar hasta el día 11.09.2024 sus pedidos de verificación ante la sindicatura, "ESTUDIO BUDASOFF Y ASOCIADOS", con domicilio en calle Corrientes 342 - 1° de la ciudad de Paraná, quien atenderá los días lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 17 hs.

Se han fijados los días 25.11.2024 y 12.02.2025 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y el día 8.8.2025 a las 8:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, prevista en el art. 14 inc. 10 LCQ, la que se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto en: "REGLAS PARA LA REPROGRAMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS O DILIGENCIAS". Establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 15.08.2025.

DEJO CONSTANCIA de que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Paraná, 9 de agosto de 2.024.

MARIA VICTORIA ARDOY, SECRETARIA.

S/C 525257 Ago. 14 Ago. 20

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: RETAMOSO, María de las Mercedes c/HOLMAN María Bernabela y otros s/CPL; CUIJ 21-04614325-3, que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia Laboral 2ª Nominación Secretaria Única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Bernabela Hotman D.N.I. 10.698.924, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimiento de ley la publicación a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Firma: Diego José Romero, Secretario.

S/C 524853 Ago. 14 Ago. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado De Familia N° 2, Dr. Rubén A. COTTET, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia S. BELAVI, en los autos caratulados: FRANCO, CRISTIAN EXEQUIEL y FRANCO, ROBERTO CRISTIAN c/BUDIÑO, CAROLINA ALEJANDRA s/Impugnación De La Paternidad; CUIJ 21-10731583-4, ha ordenado publicar edictos a los fines de notificar lo siguiente: Por deducida gestión de VENIA para la SUPRESIÓN DE APELLIDO MATERNO, respecto de Carolina Alejandra BUDIÑO. De lo peticionado, córrase traslado a la misma, por el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Fiscal Extrapenal y a la Dirección General del Registro Civil. Atento lo dispuesto por el art. 70 C. C. C. N., publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Asimismo, líbrese oficio a la M.E.U. Civil y Comercial a los fines de que informe si existen causas iniciadas contra el Sr. Cristian Ezequiel FRANCO y/o Cristian Exequiel BUDIÑO. Notifiquen los empleados del Tribunal Colegiado de Familia N° 2. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén A. COTTET - Dra. Natalia S. BELAVI. SANTA FE, 4 de Julio de 2024.

§ 100 524810 Ago. 14

Por disposición del sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría, Dr. Fabio M. Della Siega, en autos Marquez Elvio German c/Franco Claudia Mariela s/Divorcio; CUIJ 21-10756693-4, se notifica a la sra. Claudia Mariela Franco, D.N.I. N° 24.860.552, de lo resuelto supra: Santa Fe, 25 de marzo de 2.024. VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: El divorcio de Elvio German Márquez y Claudia Mariela Franco, matrimonio celebrado en Santa Fe, Quinta Sección, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 13.01.2003, según Acta N° 1, Tomo 1, Oficina 2984, Año 2003. Insértese, agréguese copia y notifíquese. Oportunamente ofíciase y archívese. Fdo. Fabio M. Della Siega (Juez); Silvina Loza, (Secretaria). OTRO DECRETO. SANTA FE, 29 de diciembre de 2023. Agréguese. Téngase presente. Autorízase a la notificación en los términos del Artículo 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Marcelo Albrecht, (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en los estrados judiciales. Santa Fe, 31 de julio de 2024.

S/C 524700 Ago. 14 Ago. 20

Por disposición del Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: SDNAF c/SANTILLAN MARIA CELESTE s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967, 21-10767176-2, se notifica por edicto a la Sra. SANTILLAN MARIA CELESTE D.N.I. 30.452.632 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 3 SANTA FE, 25 de Julio de 2024; Desígnase como Juez de tramite al Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY (Cfr. Art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las hermanas SANTILLAN, IRIS YANET (D.N.I. 53.180.139); SANTILLAN, NAHIARA NICOLE (D.N.I. 54.204.654); SANTILLAN, BRITANI MONICA NOEMI (D.N.I. 55.715.424). Agréguese la documental acompañada. En virtud de ello, citase y emplázase a SANTILLAN MARIA CELESTE - progenitora- para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre la medida definitiva propuesta y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Atento al domicilio desconocido, notifíquese a la progenitora mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Al punto 2): Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 3). Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos SDNAI y OTROS c/SANTILLAN, MARIA CELESTE s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS, 30 de julio de 2024, EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-10762035-1, dejando debida constancia en el sistema informático. Oficiése al Colegio de Abogados de Santa Fe, para que acompañe en el término de 24 horas terna de abogado de niños, niñas y adolescentes para designar abogado (conf. Art. 10 y 13 inc. A Ley 13.923). Hágase saber que al día siguiente de recepcionada la terna se procederá al sorteo y designación. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. Dr. Antonio Fabián González; Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. A. FABIÁN GONZÁLEZ, Secretario.

S/C 524504 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda Secretaria, en los autos caratulados: CARDOZO MATEO ARTURO c/HEREDEROS DE RODRIGUEZ, GERARDO ALBERTO s/Filiación Post Mortem; CUIJ N° 21-10758499-1, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 18 de Junio de 2024; Téngase por cumplimentado con lo oportunamente solicitado. Estando los autos en el estado previsto por el artículo 555 del CPCC señálase la audiencia de vista de causa del día 09/8/2024 a las 10:00 horas. Proveyendo las PRUEBAS DE LA ACTORA (fs. 2 vto.): Documental 1) a 2 BIS): Téngase presente. Confesional: Cítense a los Sres. Lujan Itati Sotelo y Carlos Alberto Rodríguez, en su carácter de herederos del Sr. Gerardo Alberto Rodríguez, a la audiencia señalada precedentemente, quienes deberán absolver posiciones conforme al pliego abierto obrante a fojas 2 vto., bajo apercibimientos de ley. Testimonial: Cítense a los testigos Mercedes Rocío Cardozo, Laura Cerda Olaga y Silvia Sotelo a la audiencia pre mencionada, quienes deberán declarar a tenor del pliego abierto a fojas 2 vto., bajo apercibimientos de ley. Pericial: Cítense a las bioquímicas Valeria Olmedo y Silvia Bustamante a la audiencia señalada ut supra, para el reconocimiento de la documental detallada en el punto 2) Documental (prueba ADN del Laboratorio Olmedo-Bustamante), bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar el original de la documental a reconocer el mismo día de la audiencia. Autorízase a la profesional actuante al diligenciamiento de la prueba. Proveyendo las PRUEBAS DE LA DEMANDADA (fs. 37 vto./38): Testimonial: Atento que las testigos ofrecidas fueron propuestas también por la parte actora, hágase saber a las mismas que deberán declarar asimismo conforme al pliego obrante a fojas 38 de autos, bajo apercibimientos de ley. Pericial: Estése a lo proveído en

la prueba de la parte actora. Autorízase a la profesional interviniente al diligenciamiento de la prueba. Hágase saber a las partes que dichas actuaciones deberán ingresar a Secretaría de Audiencias cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia con todas las cédulas notificadoras incorporadas vía SISFE -tanto confesional y testimoniales-, bajo apercibimientos de no celebrarse la misma. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 6° del CPCC) y publíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Silvina Loza, Secretaria; Dr. Fernando Gastiazoro; Juez.

\$ 100 524645 Ago. 14 Ago. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "ETIKETTEN S.A. c/ BENATURAL S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo" (Expte.: 21-02008858-0), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio del 2024...; RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza), Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (Secretaria)". En consecuencia, queda la demandada debidamente notificada del decreto transcripto precedentemente. Santa Fe, de Julio de 2024.

\$ 50 524883 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "TSCHOPP, Ariel Darío c/ VENCE, Germán s/ USUCAPIÓN" (CUIJ 21-02026286-6), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Junio de 2024. Proveyendo escrito cargo nro. 5879: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, declárese rebelde a las demandadas Delfina Fernández de Vence, Olga Nieves Vence y María Cristina Vence. Publíquense edictos. Atento lo solicitado, fíjase fecha de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista oficial lunes 24 de junio de 2024, a las 11:00 horas. A sus efectos, se oficiará electrónicamente por Secretaría (Circular 137/2017), firme y consentido el presente, debiendo petitioner la correspondiente solicitud de sorteo con al menos dos días hábiles de antelación (punto 9 del Acuerdo Ordinario N° 42 del 15.10.2013 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, comunicado Circular 56/2013). Asimismo, intímese a la Comuna de López a fin que comparezca en las presentes actuaciones a fin de manifestar lo que corresponda, bajo apercibimientos de ley y acompañe informe cumplimentando la inscripción como litigioso el bien inmueble objeto de autos, que fuere oportunamente ordenado. Notifíquese.- Fdo.: Dr. CARLOS MARCOLÍN (Juez A/c), Dra. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria)".-

En consecuencia, se comunica que se cita y emplaza a las Señoras Delfina Fernández de Vence, Olga Nieves Vence y María Cristina Vence (herederos de Germán Vence), que han sido declaradas rebeldes, prosiguiendo la causa sin dárseles representación. Santa Fe, de Junio de 2024.-

\$ 50 524882 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez, Dra. María José Lusardi, Prosecretaria, hace saber que en los autos caratulados: CUELLO, MARIO ROQUE s/Quiebra; Expte. 21-00970682-5, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Dic. de 2022; AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc L.C.Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. NOTIFIQUESE. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, JUEZ; Dra. María José Lusardi, PROSECRETARIA.

S/C 524625 Ago. 14 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos CARDOZO, EVANGELINA MERCEDES s/quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02043434-9 - Año 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 30 de Julio de 2024; VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de EVANGELINA MERCEDES CARDOZO, DNI Nº 26.271.259 con domicilio real en calle Pasaje Pasteur Luis Nº 7585 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle Gobernador Crespo Nº 3350 Piso 4, Departamento B, de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 31/07/2024 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 18/09/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 03/10/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 31/10/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 12/12/24 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza, (Juez); Dra. Mariana Nelli, (Secretaria).

S/C 524496 Ago. 14 Ago. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FERNANDEZ, ROSENDO RAMON s/Quiebra; (CUIJ 21-020462938), en fecha 23/07/2024, se ha procedido a la declaración de quiebra de FERNANDEZ, ROSENDO RAMON, DNI M6.247.049, argentino, mayor de

edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Río Negro N° 4835 casa "E" 10 -Barrio Policial- y con domicilio ad litem constituido en calle J.J. Paso N° 3263 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de Octubre de 2024. Secretaría, 23 de Julio de 2024. María Ester Noe de Ferro, Secretaria

S/C 524608 Ago. 14 Ago. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se hace saber que en los autos RAMIREZ, CECILIA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02043800-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 25 de Junio de 2024 la quiebra de Sra. CECILIA BEATRIZ RAMIREZ, D.N.I. 28.736.114 de apellido materno Nero, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Peñaloza 9126 Piso 4 Dpto. 2 y domicilio legal en calle 4 de enero N° 1148 3ro. "A", ambos de esta ciudad, Provincia de Santa Fe. Fijar el día 15 de agosto del 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 30 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 27 de Septiembre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 08 de Noviembre de 2024 para que presente el Informe General. Fue designado Síndico para que actúe en estos autos el CPN FERNANDO JOSÉ IZQUIERDO, con domicilio en calle 25 de Mayo 2144 de la ciudad de Santa Fe y correo electrónico fernandojoseizquierdo@hotmail.com, siendo el horario de atención a los acreedores de 7.00 a 13.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza, (Secretaria). Santa Fe, 31 de Julio de 2024.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 524626 Ago. 14 Ago. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, Secretaría a cargo de la Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARRETO, ROCIO ELISABET s/Quiebra; CUIJ 21-00930578-2, se ha dispuesto publicar por edicto en el Boletín Oficial por el término de ley, la Sentencia que declara concluida la quiebra de ROCIO ELISABET BARRETO, D.N.I. N° 36.627.210. A tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo ordena: SANTA FE, 27 DE JUNIO DE 2024 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de ROCIO ELISABET BARRETO, D.N.I. N° 36.627.210, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Consejal Gagliano 1463, Coronda, Provincia de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. GABRIEL ABAD, (Juez); Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, (Secretaria). Publíquese Edictos por 2 días S/C - Santa Fe, 30 de Julio de 2024.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 524606 Ago. 14 Ago. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MOLINA, MIGUEL ANGEL s/Pedido De Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02045945-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 26/07/2024; 1) Declarar la quiebra del Sr. MIGUEL ANGEL MOLINA, argentino, mayor de edad, DNI 25.403.944, domiciliado realmente en calle Rivadavia N° 4502, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Junín N° 3281, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 31 de Julio de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 02 de Octubre de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericadoria; 6) Fijar los días: 31 de Octubre de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Diciembre de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Marzo de 2025 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA, SECRETARIA; Dr. GABRIEL OSCAR ABAD, JUEZ A CARGO.

S/C 524623 Ago. 14 Ago. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que se ha dictado sentencia de CONCLUSION DE LA QUIEBRA POR PAGO TOTAL de la Sra. María Alejandra Maina, D.N.I. N° 21.411.331, con los efectos de los artículos 228 y 229 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684; A continuación se transcribe lo dispuesto: SANTA FE, 23 de Julio de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de María Alejandra Maina, D.N.I. N° 21.411.331, argentina, apellido materno Rodríguez, con domicilio real en calle Avda. Peñalosa N° 5865 y domicilio legal constituido en calle Luciano Torrent N° 1671, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, Secretaria; Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe,30-7-24.Maria Ester de Ferro.

S/C 524602 Ago. 14 Ago. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dra. Ana Rosa Alvarez, Prosecretaria a cargo de la Dra. Magdalena Cabal, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados CABRERA YAMILA VANESA s/Pedido de Quiebra; (CUIJ 21-02033187-6), se ha dispuesto publicar por edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, el siguiente proveído: SANTA FE, 31/07/24. Proveyendo cargo N° 7154/24: Téngase presente la publicación de edictos acompañada. Proveyendo cargo N° 7155/24: Por presentado proyecto de distribución readecuados. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Álvarez (Jueza), Magdalena Cabal (Secretaria). - Santa Fe, de Agosto de 2.024.

S/C 524741 Ago. 14 Ago. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, Ramiro Fernando Exequiel s/Quiebra; (CUIJ 21-02018946-8), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 21 de Junio de 2022. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen el arts. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Dr. Diego Aldao, (Juez); Dra. Mercedes Dellamonica, (Secretaria). SANTA FE, 1 de Agosto de 2024. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 524710 Ago. 14 Ago. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados SEGOVIA, JUAN JOSE s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02043817-4) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 29 de Julio de 2024. ... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de JUAN JOSE SEGOVIA, argentino, DNI N° 32.886.495, casado, empleado del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, CUIL 23-32886495-9, apellido materno ACEVEDO, domiciliado en calle López y Planes N° 1617 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle J.P. López N° 770, Dpto. 6 esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del

Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Ofíciase a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 31 de julio de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 28 de agosto de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 25 de septiembre de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 23 de octubre de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo)— PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 01 de Agosto de 2024. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN EDGARDO MANGIAMELI, domiciliada en calle Calchines N° 1725, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. PALACIOS (Juez a/c); PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 524696 Ago. 15 Ago. 20

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: ALVAREZ, PATRICIA LILIANA s/Quiebra; 21-02036569-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes C.P.N AIRASCA, FABIO ANTONIO en la suma de \$ 1.613.959. Regular los honorarios de la Dra. TALAME MARIA CLARA y Dra. BARBARA AMADOR en la suma conjunta de \$ 691.696 (ius=9,48). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 524673 Ago. 14 Ago. 15

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª

NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C Dr. IVAN DI CHIAZZA y Dra. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: SERRANO, LETICIA ANDREA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02038394-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Secretaria.

\$ 1 524672 Ago. 14 Ago. 15

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C Dr. IVAN DI CHIAZZA y Dra. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: MIRANDA, SANDRA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02039889-9 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de total de \$ 2.503.397,03, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 1.752.377,92 (70%), para la sindicatura y \$ 751.019,10 (30%) para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2024. Secretaria.

\$ 1 524674 Ag. 14 Ag. 15

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos ZAPATA MARIA LORENA s/QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02038509-7), presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes C.P.N. Esteban Alejandro Questa Rivas en la suma de \$ 1.752.377,92 y Dra. María Clara Talame en la suma de \$ 751.019,11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de de 2024. Secretaria.

\$ 1 524676 Ag. 14 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos BUSOLARI, ROBERTO DARIO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02023931-7) se ha dispuesto: SANTA FE, 4 de Julio de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Roberto Darío Busolari, D.N.I. N° 20.319.940, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Europa N° 6732 y legal constituido en calle 25 de Mayo N° 2126, piso 2, Of. A y B, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria); Dra. Maria Romina Kilgelmann, (Jueza). Santa Fe, 22 de Julio de 2024.

S/C 524814 Ag. 14 Ag. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GIMENEZ, FABIAN ANDRES s/quiebra; CUIJ 21-020306196.1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro Rubén Monti, en la suma de \$ 1.752.377.92. Apoderado del fallido Dr. Estanislao José Díaz en la suma de \$ 751.019.11. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2024.

S/C 524750 Ag. 14 Ag. 15

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SANCHEZ, SANDRO DEL CORAZON DE JESUS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02035583-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución readecuado previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 218º Ley 24522). SANTA FE, 29 de Julio de 2024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 524912 Ag. 14 Ag. 15

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RAFFO VIVIANA DEL CARMEN s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02030492-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución readecuado previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO (art. 2182 Ley 24522). SANTA FE, 30 de Julio de 2024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 524913 Ag. 14 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos GOMEZ, MARIA MARGARITA RAMONA s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02045153-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2024; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIA MARGARITA RAMONA GOMEZ D.N.I. 13.957.812 apellido materno Peralta, viuda, con domicilio real en calle Güemes 1136 de la ciudad de Coronda y legal en calle 4 de Enero 2846, Piso 3, Depto 2 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2)

Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 07 de Agosto de 2024 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 04 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 18 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 03 de Diciembre de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, (Juez). Santa Fe, 2 de Agosto de 2024.

S/C 524785 Ag. 14 Ag. 20

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LUCERO, ESTEBAN ATILIO s/QUIEBRA; CUIJ N° 21-02047513-4, se ha dispuesto: Santa Fe, de Agosto de 2024. AUTOS, VISTOS... Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de LUCERO, ESTEBAN ATILIO, DNI 13.377.587, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Manzana 2 s/n Barrio Alto Verde de Santa Fe y legal en calle Urquiza 2245 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 07 de Agosto de 2024 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de noviembre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. SANDRA S. ROMERO (secretaria); Dra. ANA ROSA ALVAREZ, (jueza). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2024. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 524887 Ag. 14 Ag. 20

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUAREZ CECILIA ELIZABET s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ N° 21-02040541-1, se ha dispuesto: Santa Fe, de Agosto de

2024. AUTOS, VISTOS... Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Aclarar el pronunciamiento de fecha 30 de Agosto de 2023, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 07 de Agosto de 2024; el día 23 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 5 de Noviembre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo. Dra. SANDRA S. ROMERO, (secretaria); Dra. ANA ROSA ALVAREZ, (jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2024. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 524888 Ag. 14 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín, Secretario Dr. Pablo Silvestrini, por resolución de fecha 10/6/2024, se hace saber que en los autos LEGUIZAMON, MARIELA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02033388-7), se han regulado los honorarios de la sindicatura CPN María Inés Margherit (\$ 1.508.372,32) y letrado actuante Abogada María Alejandra Gilliard (\$ 646.445,28), se han corrido las vistas a Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y por decreto del 26/7/2024 se ha ordenado la puesta de manifiesto del informe final del art. 218 y proyecto de distribución a través de la publicación del siguiente edicto. Santa Fe, 30 de Julio de 2024. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 524878 Ag. 14 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ESCALANTE JORGE ADRIAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ N° 21-02045178-2, la siguiente resolución: SANTA FE, 5 de Agosto de 2024. Se provee escrito cargo N° 7261/24: Atento lo solicitado y constancias de autos, se reprograman las fechas de la siguiente manera: 1. Fijar el día 02/10/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 2. Fijar el día 17/10/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 3. Señalar el día 14/11/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/12/24 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Mariana Nelli (Secretaria) - Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 5 de Agosto de 2024.

S/C 524843 Ag. 14 Ag. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "MAURER, MERCEDES CLOTILDE TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-26305102-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MAURER, MERCEDES CLOTILDE TERESA, D.N.I. F 5.690.452,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO.: DRA. JULIA FASCENDINI, Secretaria; DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza.- Esperanza, de agosto de 2024.

\$ 45 Ag. 14

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN); EN AUTOS CARATULADOS "SANCHEZ, IGNACIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02046965-7; SE CITA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE IGNACIO SANCHEZ DNI M 6.227.419 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS ERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo C y C de la 10ma Nominación de esta Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RONDINA, HOMERO MARÍA ANTONIO s/ Declaratoria de Herederos" Cuij 21-02047571-1", de trámite por ante ese Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C y C de la Décima nominación de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Dr. HOMERO MARÍA ANTONIO RONDINA, D.N.I. N° 6.032.645, de apellido materno Petrosino, fallecido en esta Ciudad de Santa Fe el día 28 de Junio de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y cumplimentando con el Acuerdo del 7/2/96, Acta N° 3. Como mejor resguardo se transcribe el decreto que, en su parte pertinente, dice: "SANTA FE, de Agosto de 2024 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de HOMERO MARIA ANTONIO RONDINA con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. ...(...).. Notifíquese". Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN JUEZA. SANTA FE, Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe, y que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "LUCERO, ALBERTO S/ SUCESORIO cuij nro. 21-02041858-0, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUCERO, ALBERTO, Doc. Ident. N° 8.501.297 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL. - Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN Jueza. SANTA FE, de Agosto de 2.024

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "GUERRA, Geraldina S/ Sucesorio", Expte. N° CUIJ 21-02046798-0 - Año 2024, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. GERALDINA GUERRA, con D.N.I. N° 1.367.769, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. - Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. - Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ a/c). Santa Fe, de agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SOSA, MARIA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047694-7), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA SOSA, DNI N° 23.751.624 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DR. MARCOLIN (JUEZ) SANTA FE, DE AGOSTO DE 2024.-

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "MONTORO, ALICIA MARTA S/ SUCESORIO" - CUIJ N.º 21-02047769-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la MONTORO, ALICIA MARTA, DNI N° 13.504.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de Agosto de 2024. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MONZON, CARLOS ADOLFO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02034920-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Monzon Carlos Adolfo, L.E. N° 5.903.124 y de Doña Josefina Yuri Guillamon, L.C. N° 2.062.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ , Secretaria - DR. DIEGO RAUL

ALDAO Juez.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ZURBRIGGEN, JUAN DAVID Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266488-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN DAVID ZURBRIGGEN, dni M6.249.400, y ANA MARÍA BENETTI, dni F5.080.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "RAVELLI, PEDRO PABLO S/ SUCESORIO" CUIJ N°: 21-02045123-5 año 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ravelli Pedro Pablo, DNI N°: M6.323.290 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ - Juez a/c."

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO LUIS DEL PATTO DNI N° 16203688 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "DEL PATTO, SERGIO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ NRO 21-02047270-4. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 13 de Agosto de 2024. FIRMANTE DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (JUEZ)

\$ 45 Ago. 14

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación) en autos caratulados: "CEJAS, RUPERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 21-02047986-5", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUPERTO CEJAS, DNI N° 5.261.885 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados "ULLOA, DORA LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02046469-8; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de caratulados Doña ULLOA, DORA LILIANA, DNI N° F 5.421.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN -Juez -)

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIO SEC.UNICA (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BIAZONI, NELIDA SUSANA S/ SUCESORIO" Cuij 21-02045328-9 se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sra Nelida Susana Biazoni DNI Nro. 14.113.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RAMIREZ, EDUARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N.º 21-02047511-8", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Alberto RAMÍREZ, D.N.I. N° 13.925.573, de apellido materno ABITUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 29 de Julio de 2024. (...) Publicar edictos en el BO. A tal efecto se deberán acompañar por SISFE junto con la reposición de ley para su diligenciamiento digital por Secretaría (...)". Fdo.: Dr. Iván G. DI CHIAZZA (Juez).

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MANASSERO, RAUL ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02047491-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAUL ANDRES MANASSERO DNI N° 11.933.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Agosto de 2024. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez".

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom), en autos caratulados: SPINGOLA, ELDA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. CUIJ 21-02047702-1 - Año 2024), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SPINGOLA, ELDA ROSA (DNI N.º F3.630.514) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza a/c.--

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "BLANCO Osvaldo Néstor /Sucesorio" Expte CUIJ nº 21-02046859-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. BLANCO OSVALDO NESTOR, DNI. nro. 13.589.670, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Transparente del Hall de Tribunales. Fdo. Dr. José I. LIZASOAIN (Juez A/C). Santa Fe, de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, - situado en Avda. San Martín 1653-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres MIGUEL ANTONIO ZABALA Y AIDA LUISA PAOLONI, para que dentro el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ZABALA, Miguel Antonio y Otros S/SUCESORIO - CUIJ 21-26214090-0 ". Tostado, 13 de agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos GUARDAMAGNA, LUIS ALBERTO y OTRO c/GUARDAMAGNA, CARLOS FEDERICO s/Usucapión; CUIJ 21-26256886-2, se notifica el dictado la siguiente resolución: SAN JORGE, 27 de Junio de 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que a partir del 24/02/1986, se ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veinteañal) del inmueble objeto del presente decisorio, en favor de LUIS ALBERTO GUARDAMAGNA, D.N.I. N° 5.269.439 (hoy fallecido) y MONICA ESTELA GUARDAMAGNA, D.N.I. N° 10.886.230. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de los usucapientes, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, Secretaria; Dr. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez. Lo que se publica a sus efectos por 3 veces, en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales. San Jorge,

\$ 15 524379 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: KOVACEVICH, María Angélica Nieves s/Sucesorio; CUIJ 21-26267633-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante KOVACEVICH MARIA ANGELICA NIEVES, D.N.I. N° 3.051.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SAN JORGE (Sta. Fe), 06 de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Marcelo ZOSO, Juez y Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretario, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MORIONDO EL SO BERNARDO Doc. Ident. N° 6.284.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MORIONDO Elso Bernardo s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26265544-7 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, agosto 2024.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: SUPICHATTI, LUIS LORENZO s/Sucesorio; CUIJ 21-26258063-3 (Expte. 1659/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LUIS LORENZO SUPICHATTI, D.N.I. M 7.708.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel Norberto Rosa, abogado, matrícula 1901 folio 374 tomo II.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: SALAMANO SILVINA RAQUEL s/Sucesorio Y Su Acumulado SALAMANO SILVINA RAQUEL s/Sucesorio; CUIJ 21-26266691-0 CUIJ 21-26266690-2, se cita, llama y emplazo a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVINA RAQUEL SALAMANO DNI N° 13.044.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Julián Tailleir, secretario.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "RAMALLO, RICARDO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267691-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. RICARDO JOSE RAMALLO, D.N.I. N° 6.304.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley.-

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos "CANDELLERO ESTERINA MAGDALENA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266862-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ESTERINA MAGDALENA CANDELLERO, DNI N° 6.311.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "GIORDANA LIDER FELIX CRESENTINO Y MOI TERESA MARIA S/

SUCESORIO CUIJ 21-26267195-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante GIORDANA LIDER FELIX CRESENTINO, titular DNI N° 6.281.619 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. DE LA TORRE MARIA DE LOS MILAGROS. Secretaria. DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.

\$ 45 Ago. 14

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados LAUXMANN NOEMI ROSA s/Sucesorio; (CUIJ 21-17428829-9), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, NOEMI ROSA LAUXMANN, D.N.I. N° 05.977.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez); Dra. Viviana Gorosito Palacios, (Secretaria). CERES, de Agosto 2024.

\$ 45 Ago. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BARBERIS, ADRIANA MARCELA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-26140834-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de ADRIANA

MARCELA BARBERIS, DMI N° 18.278.020, fallecida el 04 de mayo de 2024, y domiciliada en zona rural s/n de la localidad de La Cabral, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: SAN CRISTOBAL, 03 de Julio de 2024. Estando acreditado el fallecimiento de ADRIANA MARCELA BARBERIS, con la copia del acta de defunción acompañada declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, SECRETARIA; Dr. Guillermo A. Vales, JUEZ. San Cristóbal, de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primer Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMADOR LUIS BONACINA DNI N° 06.303.014 fallecido en San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en fecha 17 de Marzo de 2024, y con último domicilio en calle La Plata N° 00 de la ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: BONACINA AMADOR LUIS s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-26140815-2, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal 30 de Mayo de 2024. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, (Secretaria); Dr. Guillermo Vales, (Juez a/c).

\$ 45 Ago. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación con asiento en ciudad de Vera Provincia de Santa Fe, en los autos SIGEL, RALLEY Y OTROS s/Declaratoria De Heredero; 21-25278313-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HALLEY SIGEL DNI 6.325.927, de ocupación jubilado, fallecido el 9/11/2014, domiciliado en calle Moreno N° 1811 de la localidad de Malabrido, provincia de Santa Fe, y S/ doña LADIS MARIA ANA CONTARDE DNI N° 1.154.706, Jubilada, fallecida el 15 de Abril de 2024 domiciliada en calle Moreno N° 1811 de la localidad de Malabrido, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Vera, 30 de Julio de 2024. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de WALTER AMILCAR RAMIREZ, DNI 27.530.987, fallecido el día 26 de septiembre del año 2023, quien se domiciliaba en Zona Suburbana, de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, en autos: RAMIREZ, WALTER AMILCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-25277995-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. BEATRIZ DEIBER DE FABBRO, Secretaria; Dr. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SF), se cita llama y empieza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de la causante ANITA SUSANA TREVISAN, DNI 5.578.660, en estos autos caratulados: TREVISAN, ANITA SUSANA s/Sucesorio; 21-25278268-8, para que comparezcan hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, 29 de Julio de 2024.

Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral -Secunda- Nominación de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Irma Noemi Irrazabal, por el término y bajo apercibimientos legales, en autos IRRAZABAL, IRMA NOEMI s/Sucesorio; CUIJ 21-25246525-9.

\$ 45 Ago. 14

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 1ª Nominación, de Vera, provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, en los autos caratulados: VOGEL, ROSA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-25277799-4 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C.C. y L., 1ª Nominación, de la ciudad de Vera, pcia. de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los que se consideren herederos, acreedores, legatarios o con derecho a los bienes de la herencia dejados por ROSA MARIA VOGEL, DNI 11.541.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 17 de Mayo de 2024. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Ago. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear N° 214 de esta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: RUSCH, HUGO NORBERTO c/CATTANEO, NELVAR PEDRO Y OTROS s/Usucapión; CUIJ 21-24206838-3, se ha ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo prescripto por el Art. 67 del CPCCSF con el objeto de citar y emplazar a los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Alvear N° 678 de Rafaela, partida inmobiliaria 082402-049748/0000-6, perteneciente a la Manzana A de la Concesión 249. inscripto en el Registro General de inmueble bajo el N° 25913 — F° 831 - T° 257 Impar - Año 1980, Dpto. Castellanos, todo ello con el fin de que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Guillermo Vales, Juez de trámite y Verónica Carignano, Secretaria. Expediente iniciado por la Abogada María Elena López, Matr. Folio 13 Tomo 1 Expte. 5-051 — Alem 226 Rafaela — Santa Fe.

\$ 50 524453 Ago. 14 Ago. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Norberto Antonio VALIN, DNI M.4.626.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (VALIN NORBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-2420708-3). Rafaela, Dr. Gabriel O. Abad, (Juez); Dra. Guillermina Frana, (Prosecretaria).

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. N° 21-24207046-9 "MANRIQUES, Rosa Blanca Antonia S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA BLANCA ANTONIA MANRIQUES, D.N.I. N.º 5.110.712, con último domicilio en calle Aconcagua N°1291 de Rafaela, fallecida en fecha Rafaela, 06/01/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl COLÓN (Juez) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria).

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24207593-2 BRAVO, Liliana Amalia S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Amalia Bravo, D.N.I.16.445.481 con último domicilio en calle Tucumán N° 1473 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 20 de abril de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon- Juez; Dra. Cerliani- Secretaria.

\$ 45 Ago. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos/as, Acreedores/as y Legatarios/as de ALICIA JUANA BETT D.N.I. N° 5.141.536, fallecida en fecha 20/12/1999, último domicilio en Güemes 258 de Lehmann (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley en los autos "BETT, ALICIA JUANA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24207946-6" lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Rafaela, de agosto de 2024. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) - Matías Colón (Abogado - Juez a/c).

\$ 45 Ago. 14

En los autos caratulados "PISTARINO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24207691-2, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS PISTARINO, DNI 6.286.833, fallecido en Rafaela el 19 de diciembre de 2019, siendo el último domicilio del causante Suipacha 934 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales - Juez A/C, Verónica Carignano - Secretaria. Rafaela, 13 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, 3da. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ABELARDO JESÚS CARLOS GASTALDI, DNI: 6.286.737 fallecido en la ciudad de Rafaela el día 16/09/2008, con último domicilio en calle e 3 de febrero N° 258 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. "ABELARDO JESÚS CARLOS GASTALDI S/ SUCESORIO 21- 24207985-7". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C.S.F reformado por ley N° 11.287. Rafaela 13 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24207987-3 BIONDI, Rogelio Camilo S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Camilo Biondi., D.N.I..4.737.519 , con último domicilio en Domingo F. Sarmiento N° 410 de la localidad de Ataliva, fallecido en fecha 17 de abril de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo.: Dr.Colon- Juez a cargo; Dra. Carinelli- Secretaria. RAFAELA, de agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MASAT RUBEN DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032406-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RUBEN DANIEL MASAT, DNI N° 11.135.660 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 14 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ago. 14